



Expediente: 663/22-A6

Carátula: OVIEDO OSCAR ALFREDO C/ INFINITO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23264462789 - OVIEDO, OSCAR ALFREDO-ACTOR

90000000000 - INFINITO S.R.L., -DEMANDADO

20391384461 - JOFRE, JUAN OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 663/22-A6



H105035312194

JUICIO: "OVIEDO OSCAR ALFREDO c/ INFINITO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 663/22-A6. CONFESIONAL. Juzgado del Trabajo XII nom.

Informo en el día de la fecha que la parte actora presento ofrecimiento probatorio confesional para que absuelva Juan Osvaldo Jofre en fecha 04/12/23 con archivo adjunto de imagen de sobre de posiciones en formato papel y en fecha 05/12/23 a hs. 22:16 adjuntó pliego de posiciones en formato digital. Asimismo informo que ambas presentaciones ingresaron dentro del plazo para realizar ofrecimiento probatorio. San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Adrian Ferando Gonzalez de fecha 04/12/2023:

A la **absolución de posiciones**: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción, **fíjase para el día 05/12/2024 a hs. 11:00** para que el co-demandado **JUAN OSVALDO JOFRE** comparezca a absolver posiciones, a tenor del pliego adjuntado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 CPCC, de aplicación supletoria al fuero, en caso de incomparendo injustificado. Considerando que la fecha fijada en la presente prueba se encuentra fuera del término, recíbasela aún vencido por aplicación de lo dispuesto en el art. 79 del CPL

Hágase saber al absolvente que deberá concurrir provisto de su documento nacional de identidad, y a los letrados intervinientes que la audiencia se realizará de manera presencial ante **la Sala de Audiencias Multifuero** (ubicada en calle Crisostomo Álvarez 535, piso 6, San Miguel de Tucumán).

Notifíquese en su domicilio real con antelación no menor a dos días.- MEM.663/22-A6.Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.